

Estas ayudas de hasta 2.800 euros se podrán solicitar hasta el próximo 8 de julio en la [web institucional](#)

---

## La Comunidad de Madrid abre mañana la convocatoria de las becas para jóvenes del programa Segunda Oportunidad

- Esta iniciativa facilita a personas que no estén trabajando ni estudiando retomar la formación que abandonaron
- El Gobierno regional invierte 15 millones de euros para beneficiar a 6.600 personas

**17 de junio de 2026.-** La Comunidad de Madrid abre mañana el plazo para solicitar las becas del programa Segunda Oportunidad, dirigidas a jóvenes que deseen retomar su formación académica. Las ayudas, cuya convocatoria se ha publicado hoy en el Boletín Oficial regional (BOCM), se podrán solicitar hasta el próximo 8 de julio. El Gobierno regional invierte en ellas 15 millones de euros, para que 6.600 personas que actualmente no están cursando estudios ni trabajando, puedan obtener la cualificación que no alcanzaron en su momento.

Los interesados en optar a estas becas deberán estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con la condición de beneficiario y no haber tenido una ocupación laboral ni pedagógica a la fecha de la presentación de la documentación. Pueden llegar a recibir hasta 2.800 euros, repartidos en 10 mensualidades.

La solicitud se podrá presentar de manera telemática en la sede de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en Madrid o a través de la [web institucional](#). También se facilita su entrega presencial en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros de la Comunidad de Madrid y de ayuntamientos de la región, entre otras posibilidades.

Los centros que impartan las clases en los que se matriculen los beneficiarios deberán certificar el coste del curso, así como la asistencia de los alumnos al menos al 75% de las horas lectivas. El criterio para la adjudicación será el de la renta per cápita de la unidad familiar.

Estas ayudas cubrirán la preparación de la prueba para obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria a mayores de 18 años; cursos de formación específicos para el acceso a la FP; ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior; y programas profesionales dirigidos a la obtención de Certificados de Cualificación Profesional de nivel 1 por alumnos



que no tengan título de ESO desarrollados por centros privados, ayuntamientos u otras entidades sin ánimo de lucro.

# Medios de Comunicación